Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 191

24 de febrero de 2016

Legislación

Nacional

- Resolución 143/16. Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (16-02-16)

  Servicios del sector público. Transporte. Trenes. Inspecciones técnicas.
  Se aprueba el Programa de Inspecciones. Controles periódicos, sistemáticos y/o aleatorios. Cumplimiento de las obligaciones técnicas y operativas por parte de las Empresas Ferroviarias del país.

- Resolución 144/16. Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (16-02-16)

  Servicios del sector público. Transporte. Evaluación de conductores.
  Sistema de Evaluación Psicofísica de Conductores afectados a los servicios de Cargas y Pasajeros. Autoridad de aplicación. Aprobación del plan de auditorías, para el ejercicio 2016.

Provincial

- Ley 3464. Santa Cruz. Poder Legislativo. (10-02-15)

  Lengua de señas. Lengua oficial.
  Se reconoce la Lengua de Señas Argentina (L.S.A.) como lengua oficial. Derecho lingüístico de las personas con discapacidad auditiva y su derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje. Autoridad de Aplicación. Creación del Registro. Promoción. Creación de los cargos de: Perito Intérprete y de Intérprete de Lenguaje de Señas. Se invita a los Municipios a inclusión.

Jurisprudencia

Nacional

- N.N. s/ infracción ley 24.051 (art. 55). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (16-02-16)

Medioambiente. Competencia. Residuos peligrosos. Canal de Beagle.
La Corte Suprema declaró la competencia de la Justicia Penal Ordinaria de Ushuaia para investigar una denuncia por violación a la Ley de Residuos Peligrosos en la zona costera del Canal de Beagle. Para los jueces, no había interjurisdiccionalidad en el daño causado por el delito, lo que excluía la competencia federal en la materia. Los autos "N.N. s/ infracción ley 24.051 (art. 55)" se iniciaron luego de una denuncia en dos sitios, denominados "Reciclar S.A." y "Arturo Pastoriza", que se encuentran lindantes con la zona del Canal de Beagle, en los que se hallaron barriles de hidrocarburos y residuos urbanos e industriales utilizados para ganar terreno al mar, ampliando el predio.

Provincial

- A., A. J. s/infr art. 1° Ley 14346 (Ley de Protección al Animal) – (p/ L2303). Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, sala III. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (00?-11-15)

Maltrato animal.
La Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas porteña confirmó una resolución de grado que absolvió a un hombre acusado de maltratar a un caballo que era utilizado para tirar de un carro en la vía pública. "Las pruebas no permiten tener por acreditado con certeza que el animal no se haya encontrado en condiciones físicas adecuadas para tirar de un carro (...)", aseveró el fallo." En la sentencia recurrida se juzgó que "el acusado habría maltratado a una yegua zaina que era utilizada para el tiro de un carro cargado con gran cantidad de estructuras de hierro, que transitaba por una avenida, de mucho peso para el mencionado equino que no lograba avanzar y presentaba condiciones físicas inadecuadas, signos de desnutrición, mataduras y escoriaciones erosivas en flanco, muslo, y región de la cintura, encontrándose mal aplomado y con herrajes deficitarios".

- Cabaleiro, Luis Fernando contra Papel Prensa S.A. s/ amparo. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. (11-02-16)

Medioambiente. Agroquímicos. Explotación forestal. Causa "papel prensa".
La SCJ resolvió hacer lugar parcialmente al recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto, revocando la sentencia de Cámara que había desestimado la denuncia de incumplimiento a la ley nacional 25.675 y a las provinciales 10.699, 11.720 y 11.723 y confirmándola respecto de la ausencia de infracción a la ley 12.257, y ordenando el cese (art. 23, ley 11.723) de la actividad forestal que desarrolla la demandada "Papel Prensa S.A." en el predio denominado "María Dolores", ubicado en el paraje de Palentelén del Partido de Alberti, hasta tanto acredite en autos haber obtenido la pertinente Declaración de Impacto Ambiental por parte de la autoridad competente (arts. 10 a 24, ley 11.723). Asimismo, dispuso que la demandada deberá gestionar la disposición final de los envases que contuvieron agroquímicos con alguno de los operadores inscriptos en el Registro que habilita la ley 11.720 y su decreto reglamentario 806/1977.

- Dato Reservado. Expte. Nro. 10178 14. Juzgado de Familia, N° 9. Bariloche. (29-12-15)

  Maternidad subrogada.
  Autoriza la transferencia en un vientre sustituto de un embrión cuyos gametos pertenecen a los solicitantes, en tanto existe voluntad procreacional por parte de éstos, quienes serán directa y efectivamente responsables de criar y educar al niño/a por nacer, sin que exista conflicto en este sentido con la gestante. Considera que se encuentran en juego el derecho a la identidad, a la protección de la familia, a la libertad reproductiva, a la voluntad procreacional y a la intimidad. Añade que se trata de un procedimiento en el que los adultos involucrados están de acuerdo y al que desean someterse por su propia voluntad, con objetivos claros por parte de cada uno de ellos y encontrándose debidamente informados.

Defensorías

- Resolución 99/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (09-11-15).

  Expedientes administrativos. Mora. Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación.
  Con fecha 09 de noviembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tramite con carácter urgente los Expedientes Administrativos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, que se encuentran demorados en los distintos Departamentos a su cargo, conforme los considerando vertidos en la presente.

- Resolución 100/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (13-11-15).

  Consumidores. Electricidad. Medición de consumo.
  Con fecha 13 de noviembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Nº 24240, proceda a efectuar el contraste "in situ" y, en su caso el recontraste en laboratorio, de los instrumentos de medición ubicados en el domicilio de la señora M MF, sito en la calle Dr. G. Ulke Nº 1 de la localidad de Sevigne, Partido de Dolores.

- Resolución 52/15. Defensor del Pueblo de la Nación. (31-08-15).

  Salud. INSSJP. Provisión de audífonos.
  Con fecha 31 de agosto de 2015 el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación resuelve, exhortar exhortar al Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados

(INSSJP) a que arbitre -con premura- las medidas necesarias para resolver el Expediente N°xxxx y concretar así la provisión del audífono que requiere el afiliado AAA, a través del proveedor designado o de cualquier otro que pueda abastecer el insumo, en forma inmediata

- Resolución 151/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (27-08-15).

Acoso laboral. Competencia.
Con fecha 27 de agosto de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor del Pueblo Adjunto zona norte, resuelven declarar admisible la queja pero, dado que se encuentra pendiente resolución administrativa sobre el particular, dicha circunstancia inhibe a esta Institución de seguir interviniendo. Por ello, resuelven remitir copia de las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Internos Policiales, -Delegación Zona Sur- dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe a los fines que se avoque al conocimiento y decisión, en el menor tiempo posible, de las actuaciones relativas al Acoso Laboral sufrido por la agente. Asimismo, solicitar a dicha Dirección provincial tenga a bien comunicar a la mayor brevedad el desenvolvimiento y resultado de la investigación que, sobre el particular, se realice.

Documentos de Interés

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014). Consideraciones sobre la ratificación universal de la Convención Americana y otros tratados interamericanos en materia de derechos humanos. Washington: CIDH. 65 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar